

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "COMOHOGAR S.A."

Se comunica al público que la compañía "COMOHOGAR S.A.", aumentó su capital en UN MILLON QUINIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.500.000) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto, del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de junio de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.-2894 de 27 de julio de 2004.

El capital suscrito de la compañía es de QUINCE MILLONES de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 15.000.000) dividido en quince millones de acciones de UN dólar (US\$1,00) cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de julio de 2004

0000023

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
AVISO DE REMATE AL PUBLICO

Mediante providencia dictada el 8 de junio del 2004, a las 10:33:08, por el Dr. Franklin Ruilova Arce, Juez Sexto de lo Civil de Guayaquil, dentro del procedimiento de remate No. 545/4/2002 seguido por Víctor Marcial Vallejos Morel, por los derechos que representa de GMAC del Ecuador S.A., se ha señalado para el día miércoles 4 de agosto del 2004, desde las 14:00 hasta las 18:00, el remate del vehículo es de las siguientes características:

Vehículo: Daewoo, Modelo: Cielo BX. Motor: No. G15MF 704575B. Serie: KLATF19Y1XB217624. Color: Plata gris. Tipo: Automóvil.

El vehículo presenta las siguientes condiciones:

1. Carrocería y pintura en mal estado.
2. Montado sobre cuatro llantas STD en mal estado.
3. Tapicería general en regular estado.
4. Parabrisa delantero y posterior en mal estado.
5. Vidrios laterales en buen estado.
6. Espejos retrovisores internos y laterales en buen estado.
7. Faros y guías delanteras y posteriores en regular estado.
8. Una llanta de emergencia en buen estado.
9. El vehículo no pudo ser probado por falta de batería.

AVALUO: CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,000.00).

El vehículo se encuentra en el garaje en la ubicada en la ciudadela Atarazana, de esta ciudad, bajo la custodia del Depositario Judicial, Roberto Silva.

Por tratarse del primer señalamiento, se previene, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del valor de la cosa a rematar, debiendo acompañarse a las ofertas el 10% en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de este Juzgado.

El remate se llevará a cabo en el día señalado, en la Sala del Despacho, en el tercer piso del Palacio de Justicia ubicado en Pedro Moncayo y Av. Nueve de Octubre, de esta ciudad. Lo que comunico al público para los fines de Ley.

Guayaquil, 27 de julio del 2004

Ab. Ramón Iñiguez Vera
Secretario Juzgado Sexto
de lo Civil de Guayaquil

Jul 30-31; Ago 1

REPUBLICA DEL ECUADOR

LINDEROS Y MENSURAS DEL PREDIO SECTOR